



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 5 de mayo de 2015.

VISTO:

La invitación efectuada por INECIP para la designación de funcionarios que participarán en el “Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal” que se llevará a cabo en tres (3) fases, organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que por lo expuesto, resulta necesario propiciar la participación activa de miembros del Ministerio Público en dicho programa, atento a la importancia que reviste la Reforma Procesal.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Designar al Fiscal Adjunto Damián Campos para participar del “Programa Argentino de Capacitación para la Reforma Procesal” conforme el programa que como Anexo forma parte de la presente.

2º) Disponer el pago total de los gastos por inscripción, traslados y alojamiento generados por el programa de capacitación propiciado.

3º) Regístrese, comuníquese a los interesados y a la Oficina Contable. Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 66/15.

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL